

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 2 de 21	

1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua utiliza de manera prudente, racional y correcta, los medicamentos y en especial los antimicrobianos, generando beneficios clínicos, disminución de la toxicidad, reducción de la incidencia y la propagación de infecciones, mejor impacto sobre la resistencia antimicrobiana y el mejoramiento de las decisiones terapéuticas en relación al suministro de medicamentos.

2. JUSTIFICACIÓN

La emergencia de bacterias resistentes es un problema en aumento a nivel mundial, principalmente a nivel intrahospitalario. El uso inadecuado de antimicrobianos se ha identificado como una de las causas, para minimizar esta situación, una de las estrategias que ha demostrado impacto es el uso racional de antimicrobianos.

Los antimicrobianos desde comienzos del siglo XX se han transformado en la herramienta esencial para el manejo de diversas infecciones. Su utilización apropiada es clave para obtener éxito en el manejo de nuestros pacientes y para mantener en la comunidad la sensibilidad de los microorganismos a los que nos enfrentamos.

3. SITUACIÓN DESEADA

Administrar terapias efectivas y eficaces para nuestros pacientes, previniendo y conteniendo la multiresistencia a antimicrobianos y racionalizando los costos.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 3 de 21	

4. OBJETIVOS:

GENERAL

El objetivo principal de la terapia antimicrobiana es obtener los mejores resultados finales en el paciente, al aumentar la eficiencia al usar antimicrobianos efectivos con menos efectos adversos por el tiempo necesario para curar o prevenir infecciones, contribuir a las estrategias para evitar la resistencia de ciertos microorganismos a antimicrobianos específicos y disminuir los costos por concepto de uso inadecuado de antimicrobianos en atención ambulatoria y hospitalaria.

ESPECÍFICOS

- ✓ Estandarizar la prescripción de medicamentos mediante un protocolo de manejo de antibióticos.
- ✓ Optimizar el uso racional de los antibióticos en el ámbito ambulatorio, hospitalario, urgencias y cirugía.

5. METAS DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA SOBRE EL USO ADECUADO DE ANTIBIÓTICOS

Las metas de una política de uso racional de antibióticos se centran en optimizar su efectividad y minimizar el desarrollo de resistencia bacteriana. Esto implica asegurar que los antibióticos se utilicen de manera adecuada, en la dosis correcta, durante el tiempo necesario y solo cuando sean realmente necesarios.

6. ALCANCE

La política de uso racional de antibióticos abarca diversas estrategias y acciones para garantizar que los antibióticos se utilicen de manera efectiva y segura, minimizando el desarrollo de resistencia bacteriana. Su alcance se

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 4 de 21	

extiende a la prevención y tratamiento de infecciones bacterianas, promoviendo el uso apropiado de estos medicamentos en humanos y animales, así como en la agricultura. El objetivo principal es preservar la eficacia de los antibióticos para el futuro, protegiendo la salud pública y el medio ambiente.

Componentes clave de la política de uso racional de antibióticos

✓ Diagnóstico preciso

Se enfatiza la necesidad de realizar diagnósticos precisos para identificar la presencia de infecciones bacterianas y determinar el agente causal antes de iniciar el tratamiento con antibióticos.

✓ Elección del antibiótico adecuado

Se promueve la selección del antibiótico más apropiado para el tipo de infección, teniendo en cuenta la sensibilidad del microorganismo, la gravedad de la infección, la vía de administración, la dosis correcta y la duración del tratamiento.

✓ Uso de antibióticos solo cuando sea necesario

Se desalienta el uso indiscriminado de antibióticos para infecciones virales o en ausencia de evidencia de infección bacteriana, ya que esto contribuye a la resistencia.

✓ Prevención de infecciones

Se promueven medidas de prevención de infecciones, como la vacunación, la higiene adecuada, el control de infecciones nosocomiales y la promoción de prácticas seguras en la atención médica y en la producción animal.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 5 de 21	

✓ **Educación y concienciación**

Se busca educar a la población sobre el uso correcto de antibióticos, la importancia de seguir las indicaciones médicas y la necesidad de completar el tratamiento prescrito.

7. VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política de uso racional de antibióticos se basa en principios y valores que buscan optimizar la efectividad de estos medicamentos, minimizar la resistencia bacteriana y proteger la salud pública. Estos principios incluyen la prescripción adecuada, la educación del paciente, la vigilancia de la resistencia y el cumplimiento de la legislación sobre su uso.

Valores orientadores:

✓ **Salud pública:**

Priorizar el bienestar colectivo sobre el uso individual de antibióticos para evitar la propagación de resistencia.

✓ **Justicia:**

Asegurar el acceso equitativo a los antibióticos cuando son necesarios, evitando el uso indiscriminado que pueda generar escasez.

✓ **Responsabilidad:**

Promover el uso responsable de los antibióticos por parte de profesionales de la salud y pacientes.

✓ **Transparencia:**

Fomentar la información clara y precisa sobre el uso de antibióticos para generar confianza y adherencia a las recomendaciones.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 6 de 21	

Principios orientadores:

✓ Diagnóstico correcto:

Prescribir antibióticos solo cuando hay una infección bacteriana confirmada o altamente sospechada.

✓ Selección adecuada:

Elegir el antibiótico más efectivo y específico para el microorganismo causante de la infección, evitando aquellos de amplio espectro innecesarios.

✓ Dosis correcta:

Administrar la dosis adecuada del antibiótico para lograr la eficacia terapéutica y minimizar la aparición de resistencias.

8. CONTEXTO

8.1. MARCO LEGAL

Decreto 1499 de 2017	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Ley 100 de 1993	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3100 del 2019	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 1403 de 2007	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1604 de 2013	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se reglamenta el artículo 131 del Decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2438 del 2018	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se adopta el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1"

8.2. MARCO SITUACIONAL

La política de uso racional y adecuado de antibióticos, busca la utilización óptima de los mismos en el manejo de los pacientes que acuden a la E.S.E.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 8 de 21	

Hospital Departamental San Antonio de Padua dando así el mejor manejo y más costo efectivo.

La empresa Social del Estado del Municipio de la Plata E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, define como su política de uso racional y adecuado de antibióticos, en el marco de la prestación de servicios de salud de su competencia, para los pacientes que son atendidos en los diferentes servicios.

8.3. MARCO CONCEPTUAL

Frente a tal situación, La Organización Mundial de la Salud (OMS), en un reporte del año 1985, estableció que “el uso racional de medicamentos requiere que el paciente reciba la medicación apropiada a su necesidad clínica en las dosis correspondientes con sus requerimientos individuales, por un periodo adecuado de tiempo y al menor costo para él y su comunidad”. Luego en el año 2001 define “el uso apropiado de antimicrobianos como el uso costo-efectivo de los antimicrobianos los cuales maximiza su uso terapéutico, mientras minimiza tanto los efectos tóxicos de la droga como el desarrollo de resistencia”.

9. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- ✓ **ANTIBIOTICO:** Se denomina antibiótico a la sustancia que tiene la capacidad de eliminar o de interrumpir el crecimiento y la proliferación de diversos microorganismos patógenos. Esto se debe a que los antibióticos pueden actuar como bactericidas o desarrollar una acción bacteriostática.
- ✓ **ATENCIÓN FARMACÉUTICA:** Es la asistencia a un paciente o grupos de pacientes, por parte del Químico Farmacéutico, en el seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico, dirigida a contribuir con el médico

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 9 de 21	

tratante y otros profesionales del área de la salud en la consecución de los resultados previstos para mejorar su calidad de vida.

- ✓ **DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL PARA LAS SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS (DCI):** Es el nombre recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para cada medicamento. La finalidad de la Denominación Común Internacional (DCI) es conseguir una buena identificación de cada fármaco en el ámbito internacional.
- ✓ **DISPENSACIÓN:** Es la entrega de uno o más medicamentos y dispositivos médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado realizada por el Químico Farmacéutico y el Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Cuando la dirección técnica de la Droguería, o del establecimiento autorizado para la comercialización al detal de medicamentos, esté a cargo de personas que no ostenten título de Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia la información que debe ofrecer al paciente versará únicamente sobre los aspectos siguientes: condiciones de almacenamiento; forma de reconstitución de medicamentos cuya administración sea la vía oral; medición de la dosis; cuidados que se deben tener en la administración del medicamento; y, la importancia de la adherencia a la terapia.
- ✓ **DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS:** Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el medicamento o dispositivo médico que se encuentra en el establecimiento farmacéutico distribuidor autorizado sea entregado oportunamente al usuario, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio farmacéutico o el establecimiento farmacéutico,

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 10 de 21	

estableciéndose vínculos entre el prestador del servicio, el usuario y los canales de distribución.

- ✓ **DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS:** Es el proceso que comprende la prescripción de un medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, por parte del profesional legalmente autorizado, la dispensación por parte del servicio farmacéutico, la administración correcta en la dosis y vía prescrita y en el momento oportuno por el profesional de la salud legalmente autorizado para tal fin, el registro de los medicamentos administrados y/o la devolución debidamente sustentada de los no administrados, con el fin de contribuir al éxito de la farmacoterapia.
- ✓ **ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO:** Es el establecimiento dedicado a la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos o de las materias primas necesarias para su elaboración y demás productos autorizados por Ley para su comercialización en dicho establecimiento.
- ✓ **ESTUDIOS DE UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS:** Son aquellas investigaciones que se realizan con el objeto de permitir el análisis de la comercialización, distribución, prescripción y uso de medicamentos en una sociedad, con acento especial en las consecuencias médicas, sociales y económicas resultantes relacionadas con el consumo de los medicamentos.
- ✓ **EVENTO ADVERSO:** Es cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 11 de 21	

- ✓ **FARMACOCINÉTICA CLÍNICA:** Es la disciplina que aplica los principios farmacocinéticos para asegurar las concentraciones séricas de los fármacos dentro de su margen terapéutico y conseguir la máxima eficacia con una mínima incidencia de efectos adversos.
- ✓ **FARMACOECONOMÍA:** Es el conjunto de procedimientos o técnicas de análisis dirigidas a evaluar el impacto de las distintas operaciones e intervenciones económicas sobre el bienestar de la sociedad, con énfasis no sólo sobre los costos sino también sobre los beneficios sociales; siendo su objetivo principal contribuir a la elección de la mejor opción posible y, por tanto, a la optimización de los recursos.
- ✓ **FARMACOEPIDEMIOLOGÍA:** Es el estudio del uso y efecto de los medicamentos en un número elevado de personas, empleando los conocimientos, métodos y razonamientos de la epidemiología, teniendo como componentes los estudios de utilización de medicamentos y la Farmacovigilancia.
- ✓ **FARMACOVIGILANCIA:** Es la ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.
- ✓ **GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO:** Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas esenciales para reducir los principales riesgos causados con el uso innecesario o inadecuado y eventos adversos presentados dentro del uso adecuado de medicamentos, que deben aplicar las Instituciones

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 12 de 21	

Prestado ras de Servicios de Salud públicas y privadas, establecimientos farmacéuticos y personas autorizadas, respecto al o los procesos autorizados en la prestación del servicio farmacéutico. Es característica fundamental del Modelo de Gestión del servicio farmacéutico la efectividad, el principio de colaboración y el compromiso de mejoramiento continuo, y su contenido será básicamente el determinado en el Modelo de Gestión del servicio farmacéutico, donde se desarrollarán los criterios y requisitos establecidos en este Decreto.

- ✓ **PERFIL FARMACOTERAPÉUTICO:** Es la relación de los datos referentes a un paciente, su tratamiento farmacológico y su evolución, realizada en el servicio farmacéutico, con el objeto de hacer el seguimiento farmacológico que garantice el uso seguro y eficaz de los medicamentos y detecte los problemas que surjan en la farmacoterapia o el incumplimiento de la misma.
- ✓ **PROBLEMAS RELACIONADOS CON MEDICAMENTOS (PRM):** Es cualquier suceso indeseable experimentado por el paciente que se asocia o se sospecha asociado a una terapia realizada con medicamentos y que interfiere o potencialmente puede interferir con el resultado deseado para el paciente.
- ✓ **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS (PRUM):** Corresponden a causas prevenibles de problemas relacionados con medicamentos, asociados a errores de medicación (prescripción, dispensación, administración o uso por parte del paciente o cuidador), incluyendo los fallos en el Sistema de Suministro de Medicamentos, relacionados principalmente a la ausencia en los servicios de procesos administrativos y técnicos que garanticen la existencia de medicamentos

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 13 de 21	

que realmente se necesiten, acompañados de las características de efectividad, seguridad, calidad de la información y educación necesaria para su utilización correcta.

- ✓ **SERVICIO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS:** Es el conjunto de actividades informativas que hacen parte del servicio farmacéutico de una Institución Prestadora de Servicios de Salud, establecimiento farmacéutico o persona autorizada, que busca la satisfacción de las necesidades específicas de información sobre los medicamentos y su uso adecuado por parte del paciente, el equipo de salud y la comunidad. La información debe estar sustentada en fuentes científicas, actualizadas e independientes.
- ✓ **USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS:** Es el proceso continuo, estructurado y diseñado por el Estado, que será desarrollado e implementado por cada institución, y que busca asegurar que los medicamentos sean usados de manera apropiada, segura y efectiva.

10. MARCO GENERAL

10.1. PROPÓSITO DEL USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS

La ESE mediante mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación contribuye al acceso equitativo de medicamentos efectivos, con el debido uso racional de antibióticos y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden con su cumplimiento.

Frente al incremento acelerado y generalizado de resistencia bacteriana a múltiples antibióticos, nos preguntamos ¿cuánto durará esta etapa? para que

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 14 de 21	

las enfermedades infecciosas vuelvan a ser nuevamente la causa más frecuente de morbi-mortalidad.

Se podría pensar que parte de la solución es descubrir nuevos antibióticos, pero estos son escasos en la última década y si no se realiza un adecuado manejo de ellos en poco tiempo también generarán resistencia bacteriana. Por ello es muy importante la sensibilización, motivación y capacitación del personal de salud sobre el tema, disponer de un personal exclusivo que vigile el uso racional de los antibióticos y que retroalimente a los prescriptores en su práctica diaria; con el tiempo se genera cultura y no será necesario su supervisión.

10.2. PRINCIPIO PARA EVITAR LA RESISTENCIA BACTERIANA POR EL USO INADECUADO DE LOS ANTIBIOTICOS.

Es necesario que se cambie urgentemente la forma de prescribir y utilizar los antibióticos. Aunque se desarrollen nuevos medicamentos, si no se modifican los comportamientos actuales, la resistencia a los antibióticos seguirá representando una grave amenaza.

Los cambios de comportamiento también deben incluir medidas destinadas a reducir la propagación de:

- ✓ las infecciones, a través de la vacunación.
- ✓ el lavado de las manos.
- ✓ la seguridad de las relaciones sexuales.
- ✓ y una buena higiene alimentaria.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 15 de 21	

10.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN PARA EVITAR LA RESISTENCIA BACTERIANA.

La resistencia a los antibióticos se acelera con el uso indebido y abusivo de estos fármacos y con las deficiencias de la prevención y control de las infecciones. Se pueden adoptar medidas en todos los niveles de la sociedad para reducir el impacto de este fenómeno y limitar su propagación.

Para prevenir y controlar la propagación de la resistencia a los antibióticos, seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Tomar antibióticos únicamente cuando los prescriba un profesional sanitario certificado.
- ✓ No pedir antibióticos si los profesionales sanitarios dicen que no son necesarios.
- ✓ Seguir siempre las instrucciones de los profesionales sanitarios con respecto al uso de los antibióticos.
- ✓ No utilizar los antibióticos que le hayan sobrado a otros.
- ✓ Prevenir las infecciones lavándose frecuentemente las manos, preparando los alimentos en condiciones higiénicas, evitando el contacto cercano con enfermos, adoptando medidas de protección en las relaciones sexuales y manteniendo las vacunaciones al día.
- ✓ Preparar los alimentos en condiciones higiénicas tomando como modelo las cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS (mantener la limpieza; separar alimentos crudos y cocinados; cocinar completamente; mantener los alimentos a temperaturas seguras; y usar agua y materias primas inocuas), así como elegir alimentos para cuya producción no se hayan utilizado antibióticos con el fin de estimular el crecimiento ni de prevenir enfermedades en animales sanos.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 16 de 21	

10.4. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Riesgos

- ✓ Prescripción innecesaria de antibióticos para infecciones virales, contra las que no tienen ningún efecto.
- ✓ Prescripción demasiado frecuente de antibióticos de amplio espectro en lugar de antibióticos específicos seleccionados mediante un diagnóstico más preciso.
- ✓ Prescripción de antimicrobianos con dosis y duración inadecuada, permitiendo que algunas bacterias sobrevivan y se vuelvan resistentes.
- ✓ Realizar una automedicación de antibióticos para prevenir por ejemplo una gripa.

Oportunidades

Aplicar la correcta prescripción acorde a las guías clínicas y el protocolo del uso racional de antibióticos.

10.5. DECÁLOGO DEL USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS

- ✓ Usar cuando es necesario.
- ✓ Usar el/los antimicrobianos apropiados para el agente(s).
- ✓ Usar el/los antimicrobianos apropiados para el huésped en cuestión.
- ✓ Usar la dosis adecuada.
- ✓ Usar la vía adecuada.
- ✓ Tratar por el tiempo apropiado.
- ✓ Usar idealmente el agente de espectro más específico.
- ✓ Usar el producto menos tóxico: efectos adversos e interacciones.
- ✓ Usar el producto menos inductor/ seleccionador de resistencia.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 17 de 21	

- ✓ Usar el producto de menor costo posible.

10.6. ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA RESISTENCIA BACTERIANA.

- ✓ Siempre que sea posible utilizar un solo antibiótico.
- ✓ No usar antibióticos de la misma familia.
- ✓ En casos de sepsis graves usar bactericidas
- ✓ Trabajar en estrecha y activa colaboración con el laboratorio de Microbiología.
- ✓ No utilizar antibióticos sin conocer su toxicidad.
- ✓ No utilizar antibióticos de alta toxicidad en pacientes ambulatorios.

11. ESTRATEGIA

La estrategia para el uso racional de antibióticos busca optimizar su prescripción, uso y administración para reducir la resistencia bacteriana. Esto implica elegir el antibiótico correcto, la dosis adecuada, la vía de administración apropiada y la duración correcta del tratamiento. Además, se enfoca en la educación tanto de profesionales de la salud como del público en general sobre el uso adecuado de antibióticos.

Componentes clave de la estrategia:

✓ Elección del antibiótico

Se prioriza el uso de antibióticos de amplio espectro solo cuando sea necesario, buscando aquellos con el espectro más estrecho posible para el agente causante de la infección.

✓ Dosis y duración

Se deben administrar dosis adecuadas y completar el tratamiento según lo prescrito, evitando la automedicación y la interrupción temprana del tratamiento.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 18 de 21	

✓ **Vía de administración**

Se prioriza la vía oral siempre que sea posible, reservando la vía intravenosa para casos más graves.

✓ **Educación**

Se educa a los profesionales de la salud sobre el uso adecuado de antibióticos y se informa al público sobre los riesgos del uso inadecuado, incluyendo la automedicación y la interrupción temprana del tratamiento.

✓ **Programas de Optimización del Uso de Antibióticos (PROA)**

Estos programas buscan mejorar la prescripción de antibióticos en hospitales y atención primaria, con el objetivo de optimizar los resultados clínicos, minimizar los efectos adversos, controlar la resistencia y garantizar tratamientos costo-efectivos.

✓ **Vigilancia**

Se realiza vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y de las infecciones asociadas a la atención en salud para identificar patrones de resistencia y ajustar las estrategias de tratamiento.

✓ **Políticas de salud**

Se implementan políticas para controlar la venta de antibióticos, promover medidas higiénicas y controlar el uso de antibióticos en veterinaria.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 19 de 21	

12. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Responsable(s)	Rol
medico	Prescriptor
enfermeros	Cuidado del paciente
Químico farmacéutico	Capacitador
paciente	Convaleciente

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- ✓ **Seguimiento:** Por medio de las respectivas rondas hospitalarias y con la verificación de las historias clínicas.
- ✓ **Medición:** Formato del uso racional de antibióticos.
- ✓ **Análisis:** De acuerdo a la información consolidada en el formato se analizarán para verificar el correcto uso de los antibióticos.
- ✓ **Evaluación:** verificación del correcto manejo al protocolo del uso racional de antibióticos y las respectivas guías clínicas.

13.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Para hacer seguimiento a los objetivos establecidos es necesario implementar:

- ✓ un protocolo del uso racional de antibióticos.
- ✓ Formato para de verificación del correcto uso de los antibióticos.
- ✓ Capacitaciones al personal médico, enfermería y usuarios.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 20 de 21	

Con las evidencias contempladas en el formato se sacará un porcentaje semestral para evidenciar los posibles casos del uso racional de antibióticos.

Para el cálculo del consumo de los antibacterianos a estudiar, se utilizaron las siguientes formula:

$$\text{No. de DDD} = \frac{\text{Medicamento total consumido durante un año (mg)}}{\text{DDD del medicamento (mg)}}$$

13.2. MEJORA

Seguimiento al personal médico al realizar la prescripción de los antibióticos.

14. BENEFICIOS ESPERADOS

Disminución de infecciones intrahospitalarias. Adherencia a guías clínicas y protocolos de atención. Mejoramiento de la comunicación con laboratorio de microbiología. Usuarios con mayor información sobre el uso de antimicrobianos.

15. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	01/07/2019	Implementación de la Política en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua Res. 135 de 14 marzo 2019.
02	27/01/2021	Actualización segunda versión.
03	20/05/2021	Actualización tercera versión Res. 203 de 10 agosto 2021.
04	14/07/2025	Actualización cuarta versión, alineando Plataforma Estratégica, Plan Desarrollo Institucional 2024 - 2028 y lineamientos del instructivo de elaboración de documentos institucionales.
05	02/03/2026	Actualización bajo nuevo mapa de proceso institucional, se incluye logo de MIPG

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	Fecha: 02/03/2026 Código: ME-GGE-PO-015	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05 Página No. 21 de 21	

16. APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: FÉLIX ARTURO MÉNDEZ COLORADO Cargo: Químico Farmacéutico Firma:	Fecha: 01/07/2019
Actualizado por: Nombre: FÉLIX ARTURO MÉNDEZ COLORADO Cargo: Químico Farmacéutico Firma:	Fecha: 02/07/2025
Revisado por: Nombre: CARLOS ANDRÉS PUYO Cargo: Profesional Apoyo Planeación Firma:	Fecha: 08/07/2025
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 02/03/2026

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ OMS: Organización Mundial de la Salud
- ✓ Decreto 3100 del 2019.
- ✓ Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Consumo%20de%20antibioticos.pdf
- ✓ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54992/9789275323687_spa.pdf?sequence=4

18. ANEXOS

Control de asistencia a capacitaciones